

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 29 DE SETIEMBRE DE 2014
ACTA N° 062-09-2014**

Al ser las dieciséis horas y cincuenta y dos minutos del lunes veintinueve de setiembre de dos mil catorce, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 062-09-2014, celebrada en Oficinas Centrales, con la anuencia de los señores Directores presentes, la cual inicialmente estaba prevista para las dieciséis y quince minutos, con el siguiente quórum: **ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** El MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Verónica Grant Diez, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla, Directora, Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director. **AUSENTES CON JUSTIFICACION,** Licda. Mayra González León, Por asuntos de índole personal.; Lic. Álvaro Mendieta Rojas, Por asuntos de índole personal. **INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:** MBa. Marianela Navarro Romero, Auditoría Interna, Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, Dra. María Leitón Barquero, Subgerente de Desarrollo Social, Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente de Gestión de Recursos, MSc. Álvaro Rojas Salazar, Coordinador Secretaría Consejo Directivo a.i. **ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El MSc. Carlos Alvarado, somete a aprobación el orden del día. Los señores y señoras Directores manifiestan su anuencia. **ARTICULO TERCERO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA.** El Lic. Berny Vargas indica el documento que se tiene a la vista es una propuesta de acuerdo que se va a leer, la cual es muy operativa. Como es de conocimiento de todos, con el cambio de Gerente General, es pertinente que el Lic. Gerardo Alvarado pueda actuar en representación a nombre y por cuenta del IMAS, bajo las facultades de apoderado generalísimo para que pueda legitimar las firmas incluso de facturas que tienen relación con las tiendas libres, documentos diversos como convenios, contratos eventualmente que no vaya a firmar el Presidente Ejecutivo y una infinidad de cosas más por hacer, que son muy operativas y que no se presentan ante el Consejo Directivo, pero que son de gran importancia para la Institución. Manifiesta que en la propuesta se está planteando al Consejo Directivo que se revoque el poder otorgado a los anteriores personeros que ya no están en el Consejo Directivo y se otorgue poder generalísimo sin límite de suma al Lic. Gerardo Alvarado para que de conformidad con el Reglamento Orgánico del IMAS pueda actuar en primer orden, y en caso de ausencia, puedan actuar en nombre del IMAS los otros Subgerentes. Para ello hay una especie de línea a fin de tener a la Subgerencia de Desarrollo Social, de último lugar con la finalidad de que no se distraiga en aspectos administrativos, sino que continúe en lo fundamental de la Institución; entonces el orden sería: Subgerente de Soporte Administrativo, en primer orden, lo cual está establecido en el Decreto a la Ley de Creación, en segundo lugar el Subgerente de Gestión de Recursos y en último lugar en el caso de que no esté ni el Presidente Ejecutivo, ni los otros, la Subgerente de Desarrollo Social. De la misma manera está planteado en la propuesta. La Licda. María Eugenia Badilla considera que el punto 3.2. Debería de verse de primero a fin de nombrar primeramente al Lic. Gerardo Alvarado como Gerente General y a la Dra. María Leitón como Subgerente de Desarrollo Social y luego darle los poderes; es decir, realizar una modificación al orden del día. En virtud de lo anterior, el MSc. Carlos Alvarado somete a votación la siguiente modificación del orden del día: Trasladar punto de agenda 3.1 como punto 3.3 y cambiar así consecuentemente la numeración de los siguientes. Los señores y señoras Directores manifiestan su anuencia. **3.1. NOMBRAMIENTO DE GERENTE**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 29 DE SETIEMBRE DE 2014
ACTA N° 062-09-2014**

GENERAL. El MSc. Carlos Alvarado comenta que esto se da dado a que la Administración Central emitió una directriz que corregía la directriz 009-H (congelamiento de plazas), mediante la cual excluye las plazas de niveles gerenciales la cual permite realizar un nombramiento del Lic. Gerardo Alvarado Blanco, como Gerente General, ya no como recargo si no formalmente y de la Dra. María Leitón como Subgerente de Desarrollo Social. En virtud de lo anterior, solicita al MSc. Álvaro Rojas Salazar, dar lectura del proyecto de acuerdo. El MSc. Álvaro Rojas Salazar, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo. **ACUERDO CD-408-09-2014** Considerando **Primero:** Que mediante acuerdo CD-333-08-2014, del 13 de agosto del 2014, se acordó nombrar al señor Gerardo Alvarado Blanco, cédula de identidad número 7-111-348 como Gerente General del Instituto Mixto de Ayuda Social por un periodo de seis años hasta el año 2020. **Segundo:** Que mediante acuerdo CD-343-08-2014, del 18 de agosto del 2014, se acordó entre otras cosas Ampliar lo dispuesto en los acuerdos de este Consejo N°333-08-2014 y 334-08-2014 en el sentido de que su eficacia será a partir del momento en que se excluya al IMAS de la Directriz 009-H. **Tercero:** Que mediante directriz 14-H, del Ministerio de Hacienda, publicada en el Diario Oficial La Gaceta 175 del 11 de setiembre del 2014, se realiza la modificación de la Directriz 9-H, modificación que para efectos internos del IMAS tiene su interés en el artículo dos, el cual en lo conducente indica lo que sigue: "Artículo 2º— Durante los siguientes dos años, los ministerios, así como los órganos desconcentrados y entidades que reciben transferencia de Gobierno para pago de salarios, y que están cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, podrán hacer uso de hasta un 15% de las plazas que se encuentren vacantes a la fecha de publicación de la Directriz Presidencial No. 009-H y ese mismo porcentaje para las que en adelante queden en esa condición. Entiéndase que de cada siete plazas vacantes, sólo se podrá ocupar una. Por vacante se debe entender, todo puesto en el que no existe persona nombrada para el desempeño de sus deberes y responsabilidades, sea interina o en propiedad y sobre la cual al momento de emitirse la Directriz Presidencial No.009-H, no se encuentra en proceso de nombramiento de personal. Para las plazas que se encuentren en proceso de nombramiento de personal, se deberá demostrar esta condición, remitiendo la documentación correspondiente a la STAP. **Quedan exceptuadas de esta normativa las siguientes:** a. Las plazas para ubicar personas con discapacidad, siempre y cuando sean ocupadas nuevamente por este tipo de personal b. **Los puestos de confianza** y Regímenes sin oposición de las entidades públicas y ministerios c. **Los puestos de los jerarcas, de dirección y jefatura formales** que se muestren como tales en la estructura aprobada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica d. Las plazas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto e. Los puestos del Ministerio de Educación, f. Las del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. " **Cuarto:** Que de conformidad con la modificación que realizó el Ministerio de Hacienda a la Directriz 9-H, en la que los puestos de confianza, de jerarcas, de dirección y jefaturas formales, quedan excluidos de la limitación de nombramiento que tenían, este Consejo Directivo puede realizar el nombramiento del cargo de Gerente General del IMAS, de conformidad con sus competencias según lo dispone el inciso j) del artículo 5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social, en concordancia con el Artículo 21 inciso f) de la Ley de Creación del Instituto Mixto de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 29 DE SETIEMBRE DE 2014
ACTA N° 062-09-2014**

Ayuda Social N° 4760. POR TANTO, Se acuerda: Nombrar al señor Gerardo Alvarado Blanco, cédula de identidad número 7-111-348 como Gerente General del Instituto Mixto de Ayuda Social, a partir del 22 de setiembre del 2014 y por un período de seis años hasta el 22 de setiembre del 2020. Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Díez Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Lic. Enrique Sánchez Carballo, votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

3.2. NOMBRAMIENTO SUBGERENTE DESARROLLO SOCIAL. El MSc. Carlos Alvarado Quesada, solicita al MSc. Álvaro Rojas Salazar, dar lectura del proyecto de acuerdo. El MSc. Álvaro Rojas Salazar, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo. **ACUERDO CD-409-09-2014 Considerando Primero:** Que mediante acuerdo CD-334-08-2014, del 13 de agosto del 2014, se acordó nombrar a la señora María Leitón Barquero, cédula de identidad número 6-190-788 como Subgerente de Desarrollo Social por un período de seis años hasta el año 2020. **Segundo:** Que mediante acuerdo CD-343-08-2014, del 18 de agosto del 2014, se acordó entre otras cosas ampliar lo dispuesto en los acuerdos de este consejo N° 333-08-2014 y 334-08-2014 en el sentido de que su eficacia será a partir del momento en que se excluya al IMAS de la Directriz 009-H. **Tercero:** Que mediante directriz 14-H, del Ministerio de Hacienda, publicada en el Diario Oficial La Gaceta 175 del 11 de setiembre del 2014, se realiza la modificación de la Directriz 9-H, modificación que para efectos internos del IMAS tiene su interés en el artículo dos, en el cual en lo conducente indica lo que sigue: “Artículo 2°-Durante los siguientes dos años, los ministerios , así como los órganos desconcentrados y entidades que reciben transferencia de Gobierno para pago de salarios, y que están cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, podrán hacer uso de hasta un 15% de las plazas que se encuentran vacantes a la fecha de publicación de la Directriz Presidencial No. 009-H y ese mismo porcentaje para las que en adelante queden en esa condición. Entiéndase que de cada siete plazas vacantes, sólo se podrá ocupar una. Por vacante se debe entender, todo puesto en el que no existe persona nombrada para el desempeño de sus deberes y responsabilidades, sea interina o en propiedad y sobre la cual al momento de emitirse la Directriz Presidencial No. 009-H, no se encuentra en proceso de nombramiento de personal. Para las plazas que se encuentran en proceso de nombramiento de personal, se deberá demostrar esta condición, remitiendo la documentación correspondiente a la STAP. **Quedan exceptuadas de esta normativa las siguientes:** a. Las plazas para ubicar personas con discapacidad, siempre y cuando sean ocupadas nuevamente por este tipo de personal. b. **Los puestos de confianza** y Regímenes sin oposición de las entidades públicas y ministerios. c. **Los puestos de los jerarcas, de dirección y jefatura formales** que se muestren como tales en la estructura aprobada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. d. Las plazas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. e. Los puestos del Ministerio de Educación. f. Las del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica”. **Cuarto:** Que de conformidad con la modificación que realizó el Ministerio de Hacienda a la Directriz 009-H, en la que los puestos de confianza, de jerarcas, de dirección y jefaturas formales, quedan excluidos de la limitación de nombramiento que tenían, este Consejo Directivo puede realizar el nombramiento del cargo de Subgerente

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 29 DE SETIEMBRE DE 2014
ACTA N° 062-09-2014**

de Desarrollo Social del IMAS, de conformidad con sus competencias según lo dispone el inciso j) del artículo 5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social. **Por Tanto Se acuerda:** Nombrar a la señora María Leitón Barquero, cédula número 6-190-788 como Subgerente de Desarrollo Social del Instituto Mixto de Ayuda Social, a partir del 22 de setiembre del 2014 y por un período de seis años hasta el 22 de setiembre 2020. Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Díez Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Lic. Enrique Sánchez Carballo, votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

3.3 TRATAR ASUNTO RELATIVO A LOS PODERES (LIC. BERNY VARGAS). El MSc. Carlos Alvarado Quesada, solicita a la El MSc. Álvaro Rojas Salazar, Morera, dar lectura del proyecto de acuerdo. El MSc. Álvaro Rojas Salazar, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo. **ACUERDO CD-410-09-2014 RESULTANDO Primero:** Que mediante acuerdo CD-333-08-2014, del acta 051-08-2014, del 11-08-2014 este Consejo Directivo resuelve designar al Licenciado Gerardo Alvarado Blanco como Gerente General del IMAS a partir del 15 de agosto del año 2014. **Segundo:** Que mediante acuerdo CD-334-08-2014, Artículo Tercero del acta 051-08-14 del 11-08-2014, este Consejo Directivo resuelve designar a la Doctora María Leitón Barquero como Subgerente de Desarrollo Social del IMAS a partir del 15 de agosto del año 2014. **CONSIDERANDO Primero:** Que para la realización de las funciones propias de Gerente General y Subgerente de Desarrollo Social, se hace necesario que este Consejo Directivo les otorgue el poder generalísimo sin límite de suma por el período en que estén nombrados en esos puestos, a fin de que sus actuaciones a nombre y por cuenta del IMAS estén debidamente legitimadas. **POR TANTO, Se acuerda:** 1- Otorgar poder generalísimo sin límite de suma al Lic. Gerardo Alvarado Blanco, en su condición de Gerente General. 2. Otorgar poder generalísimo sin límite de suma a la Doctora María Leitón Barquero, quien actuará en representación del IMAS en ausencia del titular de la Gerencia General. 3. Estos poderes incluyen la facultad de delegar en otros funcionarios del IMAS todo lo concerniente a la apertura, gestión y administración de cuentas bancarias. 4. Además se acuerda revocar el poder generalísimo sin límite de suma otorgado a la señora Mayra Díaz Méndez y al señor Juan Carlos Dengo González. A partir del 15 de agosto. Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Díez Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Lic. Enrique Sánchez Carballo, votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

3.4. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN ACUERDO.009-2014MDHIS, INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL FORO DE MINISTROS DE DESARROLLO SOCIAL DE AMÉRICA LATINA DEL PROGRAMA MOST DE LA UNESCO. "SUPERACIÓN DE LA DESIGUALDAD EN AMÉRICA LATINA, TRANSFORMACIONES SOCIALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS, SEGÚN PE-951-08-2014. (ENTREGADO EN LA SESIÓN 061-09-2014) El MSc. Carlos Alvarado, indica que dicha información fue entregada en una sesión anterior, lo cual corresponde a un encuentro de Ministros de Desarrollo Humano en Quito, Ecuador; saliendo el día jueves en horas de la tarde, regresando el día sábado en horas de la noche. Manifiesta que el objetivo del mismo es hacer networking, es decir, hacer trabajo

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 29 DE SETIEMBRE DE 2014
ACTA N° 062-09-2014**

con lo que otros homólogos de la Región han hecho. Comenta que de esto ya se ha tenido resultados, como lo que se hizo en Colombia y similar en el caso de Berling, por ejemplo ya fue una delegación a Colombia como parte de los primeros contactos, la cual estaba integrada por la Coordinadora de Bienestar Familiar y el Jefe de Planificación. La idea es similar en el caso de Ecuador, inclusive ya se solicitó una reunión con el encargado del Plan de Combate a la Pobreza de ahí, el Sr. Boris Dávalos. Reitera que todos los gastos corren por cuenta del Gobierno de Ecuador o de la UNESCO. Lo anterior, sería lo que se somete a conocimiento del Consejo Directivo. La MSc. Verónica Grant, solicita al MSc. Álvaro Rojas Salazar, dar lectura del proyecto de acuerdo. El MSc. Álvaro Rojas Salazar, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo.

ACUERDO CD 411-09-2014 CONSIDERANDO: 1.- Que es de interés para el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social, la participación de Costa Rica, en el X Foro de Ministros de Desarrollo Social de América Latina, del Programa MOST de la UNESCO “Superación de la Desigualdad en América Latina, Transformaciones Sociales y Políticas Públicas”. 2.- Que el Ministerio de inclusión económica y social de la República de Ecuador, la UNESCO, son los organizadores del foro, bajo el componente de las deliberaciones sobre el tema: “Superación de la desigualdad en América Latina, Transformaciones sociales y políticas públicas”, para los días 1, 2, 3 y 4 de octubre inclusive del año 2014 en Quito, Ecuador. 3.-Que dicho foro tiene como objetivos: 1. Fortalecer el intercambio de experiencias en transformación social, compartir, intercambiar y aprender de las experiencias de promoción social y superación de la pobreza extrema en la región; 2. Acuerdo de estrategias conjuntas para superar la desigualdad en América Latina, fomentando el debate y la deliberación entre decidores públicos y las instituciones de ciencias sociales de la región, introduciendo la discusión sobre los objetivos del desarrollo global post 2015. 4.- El tema central del debate “Superación de la desigualdad en América Latina, Transformaciones sociales y políticas públicas” tendrá como jornada de trabajo de equipos técnicos los siguientes temas: Estrategias de cooperación de la desigualdad en América Latina, Estrategias de difusión de las experiencias de transformación social para la superación de la desigualdad en América Latina, Experiencia exitosa de transformación social de la desigualdad, Ecuador.

POR TANTO, Se acuerda: 1. Aceptar la invitación brindada al Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social y Presidente Ejecutivo del IMAS, MSc. Carlos Alvarado Quesada, para que participe en el foro de ministros de desarrollo social de América Latina, del programa MOST de la UNESCO, “Superación de la desigualdad en América Latina, Transformaciones sociales y políticas públicas” y se le instruye para que elabore un informe sobre los resultados del viaje y lo presenten a la Asamblea Legislativa, al Consejo de Gobierno y al Consejo Directivo, en un plazo de quince días hábiles posteriores de su regreso al país. 2. Los gastos por concepto de hospedaje, desayunos, almuerzos, cenas y traslados de los días 1, 2, 3 y 4 de octubre inclusive del año 2014, corren por cuenta del Gobierno de Ecuador, por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, los pasajes aéreos serán financiados por la UNESCO. 3. Se le concede al MSc. Carlos Alvarado Quesada, permiso con goce de salario durante los días 1, 2, 3 y 4 de octubre inclusive del año 2014, por su participación en el X Foro de Ministros de Desarrollo Social de América Latina a celebrarse en la ciudad de Quito, Ecuador. Los

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 29 DE SETIEMBRE DE 2014
ACTA N° 062-09-2014**

señores Directores: MSc. Verónica Grant Díez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Lic. Enrique Sánchez Carballo, votan afirmativamente el anterior acuerdo. El MSc. Carlos Alvarado Quesada, quien se abstiene. **3.5. RATIFICACIÓN DE ACUERDOS PENDIENTES, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES 056, 057, 058, 059-09-2014. Ratificación de acuerdo CD 368-09-2014.** El MSc. Carlos Alvarado Quesada, solicita al MSc. Álvaro Rojas Salazar, dar lectura del proyecto de acuerdo. El MSc. Álvaro Rojas Salazar, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo. **ACUERDO CD 412-09-2014 POR TANTO, Se acuerda:** Ratificar el Acuerdo **CD 368-09-2014** referente a: "Designar al Lic. Alfonso Durán Retana como Coordinador de la Secretaría de Actas suplente, durante la sesión 056 y 057-09-2014." Los señores Directores: MSc. Verónica Grant Díez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, El MSc. Carlos Alvarado Quesada, ratifican afirmativamente el anterior acuerdo. Lic. Enrique Sánchez Carballo, se abstiene por no haber estado presente en dicha sesión. **Ratificación de acuerdo CD 379-09-2014** El MSc. Carlos Alvarado Quesada, solicita al MSc. Álvaro Rojas Salazar, dar lectura del proyecto de acuerdo. El MSc. Álvaro Rojas Salazar, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo. **ACUERDO CD 413-09-2014 POR TANTO, Se acuerda:** Ratificar el Acuerdo **CD 379-09-2014** referente a: "Instruir conjuntamente a la Gerencia General y la Subgerencia de Desarrollo Social, para que en coordinación con el Área de Desarrollo Socioprodutivo y Comunal y un representante de la Presidencia Ejecutiva, analicen la Directriz de los proyectos Socioprodutivos y Comunales. Asimismo elaboren una propuesta técnica que plasme el espíritu de lo que la comisión está dirigiendo, para que a su vez la misma, sea integrada a la Directriz que se estará generando para toda la Institución. Lo anterior en un plazo de 15 días." Los señores Directores: MSc. Verónica Grant Díez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, El MSc. Carlos Alvarado Quesada, ratifican afirmativamente el anterior acuerdo. Lic. Enrique Sánchez Carballo, se abstiene por no haber estado presente en dicha sesión. **Ratificación de Acuerdo CD 380-09-2014.** El MSc. Carlos Alvarado Quesada, solicita al MSc. Álvaro Rojas Salazar, dar lectura del proyecto de acuerdo. El MSc. Álvaro Rojas Salazar, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo. **ACUERDO CD 414-09-2014 POR TANTO Se acuerda:** Ratificar el Acuerdo **CD 380-09-2014** referente a: "Instruir a la Asesoría Jurídica confeccionar una propuesta de acuerdo con los por tantos discutidos para el tema del "Diagnóstico y construcción de una estrategia Institucional para el abordaje de los inmuebles propiedad del IMAS"; a fin de ser conocido en una próxima sesión. Los señores Directores: MSc. Verónica Grant Díez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, El MSc. Carlos Alvarado Quesada, ratifican afirmativamente el anterior acuerdo. Lic. Enrique Sánchez Carballo, se abstiene por no haber estado presente en dicha sesión. **Ratificación Acuerdo CD 381-09-2014.** El MSc. Carlos Alvarado Quesada, solicita al MSc. Álvaro Rojas Salazar, dar lectura del proyecto de acuerdo. El MSc. Álvaro Rojas Salazar, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo. **ACUERDO CD 415-09-2014 POR TANTO Se acuerda:** Ratificar el acuerdo **CD-381-09-2014** referente a: "Conceder a la servidora Serracín Badilla Cynthia, permiso con goce de salario bajo los requerimientos que solicita la funcionaria, el cual sería otorgar el permiso con goce de salario los días miércoles en un horario de 08:00 am a 12

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 29 DE SETIEMBRE DE 2014
ACTA N° 062-09-2014**

m.d. en el periodo comprendido del 10 de setiembre al 17 de diciembre 2014, para que tenga la oportunidad de trasladarse al centro donde realiza estudios superiores y asistir a clases. Los señores Directores: MSc. Verónica Grant Díez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, El MSc. Carlos Alvarado Quesada, ratifican afirmativamente el anterior acuerdo. Lic. Enrique Sánchez Carballo, se abstiene por no haber estado presente en dicha sesión. **Ratificación de Acuerdo CD 382-09-2014.** El MSc. Carlos Alvarado Quesada, solicita al MSc. Álvaro Rojas Salazar, dar lectura del proyecto de acuerdo. El MSc. Álvaro Rojas Salazar, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo. **ACUERDO CD 416-09-2014 POR TANTO Se acuerda:** Ratificar el Acuerdo **CD 382-09-2014** referente a: "Dar por cumplido el acuerdo CD 321-08-2014, en su recomendación 4.3.1 denominado: "Girar instrucciones a quien corresponda, con el propósito de que se reintegren a las cuentas corrientes en las que se administran los recursos de FODESAF, la totalidad de los fondos otorgados a la señora Karina Villegas Barrantes, cuyo monto total asciende a \$755.000.00 (setecientos cincuenta y cinco mil colones exactos). Los señores Directores: MSc. Verónica Grant Díez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, El MSc. Carlos Alvarado Quesada, ratifican afirmativamente el anterior acuerdo. Lic. Enrique Sánchez Carballo, se abstiene. **Ratificación de Acuerdo CD 394-09-2014.** El MSc. Carlos Alvarado Quesada, solicita al MSc. Álvaro Rojas Salazar, dar lectura del proyecto de acuerdo. El MSc. Álvaro Rojas Salazar, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo. **ACUERDO CD 417-09-2014 POR TANTO Se acuerda:** Ratificar el Acuerdo **CD 394-09-2014** referente a: "Declarar sin lugar el recurso de revocatoria interpuesto por la señora Mayra Díaz Méndez, en contra del acuerdo de Consejo Directivo CD 331-08-2014." Los señores Directores: El MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Díez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, ratifican afirmativamente el anterior acuerdo, el Lic. Enrique Sánchez Carballo y la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, se abstienen por no haber estado presentes en dicha sesión. **Ratificación de Acuerdo CD 395-09-2014** El MSc. Carlos Alvarado Quesada, solicita al MSc. Álvaro Rojas Salazar, dar lectura del proyecto de acuerdo. El MSc. Álvaro Rojas Salazar, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo. **ACUERDO CD 418-09-2014 POR TANTO Se acuerda:** Ratificar el Acuerdo **CD 395-09-2014** referente a: "Declarar sin lugar el recurso de revocatoria interpuesto por el Lic. Juan Carlos Dengo González, en contra del acuerdo de Consejo Directivo CD 332-08-2014." Los señores Directores: El MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Díez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, ratifican afirmativamente el anterior acuerdo, el Lic. Enrique Sánchez Carballo y la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, se abstienen por no haber estado presentes en dicha sesión. **Ratificación de Acuerdo CD 407-09-2014.** El MSc. Carlos Alvarado Quesada, solicita al MSc. Álvaro Rojas Salazar, dar lectura del proyecto de acuerdo. El MSc. Álvaro Rojas Salazar, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo. **ACUERDO CD 419-09-2014 POR TANTO Se acuerda:** Ratificar el Acuerdo **CD 407-09-2014** referente a: "declarar sin lugar el recurso de apelación del recurrente en contra de la resolución de la Gerencia General, que resuelve el Concurso Interno Número 07-2012." Los señores Directores: El MSc. Carlos Alvarado Quesada, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, y el Lic. Enrique Sánchez Carballo, ratifican afirmativamente el anterior acuerdo, la MSc. Verónica Grant y la Licda. María Eugenia

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 29 DE SETIEMBRE DE 2014
ACTA N° 062-09-2014**

Badilla Rojas, se abstienen por no haber estado presentes en dicha sesión. **3.6. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO: FODESAF-INAMU, SEGÚN OFICIO PE-0210-09-2014. (SERÁN ENTREGADOS EL DÍA DE LA SESIÓN) ACUERDO CD-420-09-2014.** Al ser las 5.33 p.m. ingresa a la sala de sesiones la Dra. Maria Leiton y el Lic. Gerardo Alvarado. El Lic. Gerardo Alvarado, indica sobre el Presupuesto Extraordinario que ingresa a la Institución por parte de INAMU FODESAF y procede a exponer “Presupuesto Extraordinario 03-2014” mediante filminas las cuales forman parte integral del acta. La Dra. María Leitón comenta sobre el traslado de 1000 millones a la Institución procedentes del Instituto Nacional de las Mujeres, la cual es una alianza estratégica. El MSc. Carlos Alvarado Quesada consulta sobre dos asuntos puntuales: ¿si va a ser efectiva la transferencia de los mil millones? ¿Existe un riesgo en que eventualmente pueda quedarse algo en superávit? ¿Qué planes se están ejecutando para que no suceda? El MSc. Carlos Alvarado Quesada consulta sobre los beneficios de Bienestar Familiar si ya se encuentran identificados los beneficiarios y la ejecución de dicho presupuesto (setecientos millones destinados al programa de Avancemos y otro tanto para Bienestar Familiar, solicita se le informe si va a servir para incrementar la cobertura o para ayudar a familias a final de año.” El Lic. Gerardo Alvarado Blanco comenta sobre las consultas realizadas por el MSc. Carlos Alvarado Quesada. El MSc. Carlos Alvarado Quesada, solicita anuencia para el ingreso del Lic. Marvin Chaves, Coordinador del Área de Planificación Institucional. Los señores y señoras Directores manifiestan la anuencia. El MSc. Carlos Alvarado Quesada consulta: ¿Si las cuatrocientas setenta y cuatro mujeres son la totalidad de los mil millones o son las que se tienen aseguradas? El Lic. Marvin Chaves, indica que dichos recursos si son vistos por ARDS, es muy poco dinero. La Licda. María Eugenia Badilla Rojas comenta que la transferencia del INAMU a IMAS es muy importante, para ideas productivas creo que van a salir beneficiadas muchísimas personas que están en condición de pobreza, pobreza extrema, que van a salir adelante y luego aquí con la coordinación de Don Carlos como Presidente Ejecutivo pero como Ministro también. Con las Municipalidades se podría hacer muchísimo. Doña María Leitón puede acercarse cuando tienen este tipo de proyectos, hablar con las alcaldesas o alcaldes respectivamente, para que se den cuenta que son casos que están en grupo 1, grupo 2; entonces que la Dra. María Leitón podría a través suyo hacer una directriz para que ellas se acerquen a estos alcaldes o a estas alcaldesas y que se les podría sacar más provecho. Este presupuesto en general está muy bien fundamentado, viene con todas las notas de los Ministros respectivos en el caso del INAMU de la Ministra, en el caso de FODESAF del Ministro respectivo Don Víctor Morales y Doña Amparo Pacheco entonces están bien todas las cartas, las explicaciones están perfectamente en toda la documentación que estamos necesitando las explicaciones que dio Don Marvin en atención a Planificación Institucional así es que lo veo bastante bien, nada más que recordemos que el punto 3.6. Análisis y discusión del presupuesto extraordinario: FODESAF-INAMU, según oficio pe-0210-09-2014, fue enviado por correo a cada uno de los Directores Regionales y luego lo entregaron a todas las instituciones.” Asimismo la Licda. María Eugenia Badilla Rojas le consulta al MSc. Carlos Alvarado Quesada: “Aquí no tiene que ver nada la Red de cuido, pregunto porque no he oído, pero si vi en un documento que mandó la Licda. Yariela Quirós Álvarez, Coordinadora del Área

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 29 DE SETIEMBRE DE 2014
ACTA N° 062-09-2014**

de Bienestar Familiar, se lo manda a María Leitón como Subgerente de Desarrollo Social y entonces está incluido la parte de Red de Cuido, pero después cuando vienen, me preocupa que no vengan en los cuadros por decir algo en los cuadros el incremento de recursos viene solamente Avancemos. Si estos setecientos millones son para Avancemos o hay una parte para Red de Cuido, que pienso que debería de decirse, porque la Red de Cuido es fundamental y no podemos permitir que nos vayan a quedar sin apoyo económico a finales de noviembre o diciembre". El MSc. Carlos Alvarado Quesada le solicita al Lic. Gerardo Alvarado Blanco exponga acerca de la perspectiva en cuanto a los compromisos que se tienen al día de hoy con la Red de Cuido y realiza dos consultas específicas: De lo que está comprometido para Red de Cuido Como cerrar el año y los compromisos adquiridos para los años 2015, 2016, 2017. El Lic. Gerardo Alvarado Blanco indica que existe un equipo interdisciplinario trabajando, del Área Financiera, del Área de Desarrollo Socioeducativo y la Red de Cuido, realizando los afinamientos finales para lograr determinar si existe alguna necesidad de recursos. La Licda. María Eugenia Badilla Rojas consulta: ¿qué presupuestos no podemos ver más, pero modificaciones se pueden hacer hasta el último momento del año, entonces no tendrían ese problema, y en cuanto a la presencia, cuando se está viendo un presupuesto, la Asesoría Jurídica y la Auditoría Interna, nos deben dar las sugerencias que crean pertinentes. El Lic. Marvin Chaves indica que existe una modificación realizada al proceso de modificaciones presupuestarias y extraordinarios que traía la Institución por un error cometido por el Área de Planificación. En virtud de lo anterior, el MSc. Carlos Alvarado somete a aprobación la siguiente modificación en el orden del día: *Permutar el **punto 3.6** Análisis y discusión del presupuesto extraordinario: FODESAF-INAMU, según oficio **PE-0210-09-2014**, por el **punto 3.7. Análisis y discusión sobre el ajuste en criterio de metas del presupuesto extraordinario y su modificación, según oficio **PI-0210-09-2014**.*** Los señores Directores manifiestan su anuencia. **3.6. ANALISIS Y DISCUSIÓN SOBRE EL AJUSTE EN CRITERIO DE METAS DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Y SU MODIFICACIÓN, SEGÚN OFICIO PI-0210-09-2014. Acuerdo CD-420-09-2014.** El Lic. Marvin Chaves indica que lo que están planteando es un replanteamiento y redistribución de metas y recursos asignados al Presupuesto. Al ser las 6.14 pm se retira de la sala de sesiones el Lic. Fernando Sánchez. La Licda. María Eugenia Badilla Rojas indica que no ve ningún documento, tal vez no sea necesario, de parte de Luz Marina Campos de parte del Área Financiera, ya que siempre viene algo de parte de Luz Marina y Alexander Porras; razón por la cual consulta. El Lic. Gerardo Alvarado Blanco indica que en los documentos presupuestarios siempre en la carátula consignan su firma, lo cual significa que un profesional de la parte financiera, así como la Jefatura inmediata de Presupuesto y la Licda. Luz Marina Campos como Jefatura del Área de Administración Financiera, dan fe de que el documento ha sido revisado y avalado por ellos, y que tiene cumplimiento del bloque de legalidad correspondiente y dentro de la tramitología del documento, los compañeros generan una nota, a la cual el Subgerente de Soporte Administrativo le pone el V°B° y hace la remisión oficial del documento a la Gerencia General, por lo que ahí quedaría consignada la participación de dichas unidades. En virtud de lo anteriormente discutido, el MSc. Carlos Alvarado Quesada, solicita al MSc. Álvaro Rojas Salazar, dar lectura del proyecto de acuerdo. El MSc. Álvaro Rojas Salazar, procede a dar lectura de la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 29 DE SETIEMBRE DE 2014
ACTA N° 062-09-2014**

siguiente propuesta de acuerdo. **ACUERDO CD 420-09-2014 CONSIDERANDO:** 1. Que mediante oficio PI 0210-09-2014 el Área de Planificación Institucional remite el documento titulado **“Replanteamiento y Redistribución de Metas y Recursos Asignados en los Presupuestos Extraordinarios y Modificaciones Presupuestarias 2014”** 2. Que en dicho documento el Área de Planificación subsana un error presentado en los ajustes de metas y recursos durante el período 2014 y presenta una propuesta de mejora en el registro y control de metas. **POR TANTO Se acuerda:** Dar por conocido y aprobado el documento **“Replanteamiento y Redistribución de Metas y Recursos Asignados en los Presupuestos Extraordinarios y Modificaciones Presupuestarias 2014”** presentado por el Área de Planificación Institucional y remitir a la Contraloría General de la Republica para su información y respectivo trámite. Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Díez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Lic. Enrique Sánchez Carballo, votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo. **3.7 ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO: FODESAF-INAMU, SEGÚN OFICIO PE-09-2014.** El MSc. Carlos Alvarado Quesada indica que el presente punto ya fue expuesto y por lo tanto, se procede a leer el acuerdo. El MSc. Álvaro Rojas Salazar, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo: **ACUERDO CD 421-09-2014 CONSIDERANDO** 1. Que, mediante el oficio **DSG N° 648-2014** y **DSG 886-2014**, suscritos por el Licenciado Víctor Morales Mora, Ministro de Trabajo y Seguridad Social y la Licenciada Amparo Pacheco, Directora del FODESAF; comunican que se asignan al Instituto Mixto de Ayuda Social la suma de **¢44.478,62 miles** y **¢2.064.600,34 miles**, para reforzar los recursos de Inversión Social. 2. Que, mediante oficio **MCM-292-2014**, suscrito por la Licenciada Alejandra Mora Mora, Ministra de la Condición de la Mujer, comunica la asignación de recursos al IMAS por la suma de **¢1.000.000.00 (un mil millones de colones 00/100)** 3. Que, mediante oficio **A.A.F-100-09-2014**, la Licenciada Luz Marina Campos Ramírez Jefe del Área Administración Financiera y el Licenciado Gerardo Alvarado Blanco, Subgerente de Soporte Administrativo remitieron a la Gerencia General el documento denominado **“Presupuesto Extraordinario N° 03-2014”**. 4. Que, mediante oficio **GG-1747-09-2014**, el Licenciado Gerardo Alvarado Blanco, en su condición de Gerente General a.i. manifiesta que dicho documento cumple integralmente con el Bloque de Legalidad establecido y con su respectivo aval lo somete a consideración del Consejo Directivo, para su análisis y aprobación. **POR TANTO, Se acuerda:** Aprobar el documento denominado **“PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2014”**, el cual se desagrega de la siguiente forma: En la primera parte del documento se contemplan los aumentos de ingresos y egresos al Presupuesto ajustado a la fecha, según el siguiente detalle: **1. AUMENTO DE INGRESOS Y EGRESOS:** a. Aumentar ingresos por la suma de **¢3.109.078.96 miles** b. Aumentar egresos por la suma de **¢3.109.078.96 miles.** 2. Aprobar el ajuste de metas al Plan Operativo Institucional y su respectivo criterio técnico, emitido por el Área de Planificación Institucional, el cual es respaldado en la información contenida en el **“PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 03-2014”**. Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Díez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Lic. Enrique Sánchez Carballo, votan

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 29 DE SETIEMBRE DE 2014
ACTA N° 062-09-2014**

afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo. Se retira de la Sala de Sesiones el Lic. Marvin Chaves. **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE SEÑORES Y SEÑORAS DIRECTORES.** Licda. María Eugenia Badilla Rojas consulta cómo estamos en los presupuestos para mejoramiento a vivienda, me gustaría saber si hay dinero no hay dinero, si las regionales cuentan con ese apoyo, por que estando en el Banco Nacional en plataforma se acercó una señora y me pregunto qué va a.....”(Lo siguiente no lo graba la Licda. María Eugeni Badilla) La Licda. Georgina Hidalgo Rojas consulta sobre las ostras .El MSc. Carlos Álvaro Quesada indica sobre el problema de comercialización y mercadeo de las ostras y sobre el tiempo que se tarda en el traslado de la Isla de Chira hacia Colorado de Abangares. **ARTÍCULO QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** La Licda. María Eugenia Badilla Rojas en su condición de Secretaria del Consejo Directivo, procede a dar lectura de los siguientes oficios: **1- Oficio GG-1736-09-2014**, de fecha 24 de setiembre de 2014, referente al Nombramiento de Álvaro Rojas Salazar, enviado al Lic. José Guido Masís Masís de Desarrollo Humano. Los señores y señoras Directores toman nota del oficio anterior. **2- Oficio AEC N° 543-09-2014**, de fecha 17 de setiembre de 2014, suscrito por el Lic. Alex Ramírez, Jefe de Unidad de Coordinación Administrativa, enviado al Lic. Fernando Sánchez Los señores y señoras Directores toman nota del oficio anterior. **3- ARDS-SO-722-09-2014**, de fecha 19 de setiembre de 2014, suscrito por la Licda. Helen Alvarado, Jefe Regional Área Regional de Desarrollo Social Suroeste. Los señores y señoras Directores toman nota del oficio anterior. **4- Oficio DM-300-14**, de fecha 11 de setiembre de 2013 referente a la Autorización de Planificación para implementación del Sistema Nacional de Registro Único de Beneficiarios (SINERUBE), suscrito por la Ministra Olga Martha Sánchez Oviedo, enviada al MSc. Carlos Alvarado Quesada. Los señores y señoras Directores toman nota del oficio anterior. **5- Oficio de fecha 11 de setiembre de 2014, TAO 02-2013** Recurso de Apelación, suscrito por Kyu Soon Lee. En razón del oficio anterior, el MSc. Carlos Alvarado somete a votación el siguiente acuerdo: **ACUERDO CD 421-09-2014 POR TANTO, SE ACUERDA:** Trasladar el oficio que contiene el Recurso de Apelación en contra de la Resolución de las nueve horas con quince minutos del dos de setiembre del 2014, suscrito por la Sra. Kyo Soon Lee; a la Asesoría Jurídica para que prepare una propuesta de respuesta, para ser conocida en una próxima sesión. Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Díez Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Lic. Enrique Sánchez Carballo, votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo. **6- Oficio AI.462-09-2014**, de fecha 12 de setiembre de 2014, suscrito por el MSc. Edgardo Herrera, Auditor General, referente a solicitud de información sobre la implementación de la recomendación 4.2 del AUD-.017-2013, enviado al MSc. Carlos Alvarado Quesada. Los señores y señoras Directores toman nota del oficio anterior. **7- Oficio AI.461-09-2014**, de fecha 12 de setiembre de 2014, suscrito por el MSc. Edgardo Herrera, Auditor General, referente a prórroga para implementar las recomendaciones 4.1 y 4.2 del AUD 012 2013, enviado al Lic. Gerardo Alvarado Blanco. Los señores y señoras Directores toman nota del oficio anterior. **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL. 6.1 ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 29 DE SETIEMBRE DE 2014
ACTA N° 062-09-2014**

APORTE FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) Y EL SUJETO PRIVADO ASOCIACIÓN BENÉFICA CRISTO OBRERO HOGAR MONSERRAT OBRAS DE FRAY CASIANO MARÍA DE MADRID, PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL DENOMINADO: “CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE LA INFRAESTRUCTURA EN EL HOGAR MONSERRAT”, según oficio SGDS-1047-08-2014. (Entregado en la sesión 060-09-2014). El MSc. Carlos Alvarado indica que para exponer el presente punto de agenda, se solicita anuencia para el ingreso de la MSc. Gabriela Prado Rodríguez, Coordinadora del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal. Los señores y señoras Directores manifiestan su anuencia. Ingresa la invitada a la sala de sesiones. La Licda. Gabriela Prado procede a exponer el presente punto mediante filminas las cuales forman parte integral del acta. Una vez finalizada la exposición, el MSc. Carlos Alvarado Quesada, solicita al MSc. Álvaro Rojas, dar lectura del proyecto de acuerdo. El MSc. Álvaro Rojas Salazar, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo: **ACUERDO CD 424-09-2014 CONSIDERANDO PRIMERO:** Que el Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, mediante oficio AJ-0534-06-2014 del 10 de junio del 2014, traslada a la Subgerencia de Desarrollo Social, la Propuesta de Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el sujeto privado Asociación Benéfica Cristo Obrero Hogar Monserrat Obras de Fray Casiano María de Madrid, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal, denominado “Construcción y Mejoras de la Infraestructura en el Hogar Monserrat”, el cual cuenta con su constancia de Legalidad N° 017-2014-CL del 10 de junio 2014, manifestando a su vez el cumplimiento y legalidad del Ordenamiento Jurídico de su contenido. **SEGUNDO:** Que mediante oficio DSPC-689-08-2014 de fecha 18 de agosto del 2014, suscrito por el Lic. José Miguel Jiménez Araya de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal, refiere el cumplimiento de requisitos y da el aval técnico correspondiente, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado “Construcción y Mejoras de la Infraestructura en el Hogar Monserrat”. **TERCERO:** Que mediante oficio SGDS-1047-08-2014 del 19 de agosto del 2014, la Dra. María Leitón Barquero Subgerente de Desarrollo Social, somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, la propuesta de Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el sujeto privado Asociación Benéfica Cristo Obrero Hogar Monserrat Obras de Fray Casiano María de Madrid, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal, denominado “Construcción y Mejoras de la Infraestructura en el Hogar Monserrat”. **CUARTO:** Que el objeto del Proyecto es mejorar y ampliar la infraestructura del Hogar Monserrat y poder brindar una atención de calidad a los usuarios, con disfrute de sus derechos y responsabilidades en atención cotidiana, salud, educación, cultura, recreación, para que sus progenitores puedan insertarse en el mercado laboral, generando una mejor calidad de vida a sus hijas e hijos. Es de suma importancia dotar al Centro de las condiciones de infraestructura básica para la operación y desarrollo del Programa de Cuido diario. No obstante la Organización no cuenta con los recursos suficientes para crear dicha infraestructura, razón por la cual recurren a la Institución como apoyo para que la población menor de edad, que atienden, puedan disfrutar de condiciones aptas para una atención integral de calidad y las familias tengan garantizado el cuido y bienestar de sus hijos e hijas, así como aumentar sus

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 29 DE SETIEMBRE DE 2014
ACTA N° 062-09-2014**

posibilidades de ingreso económico, en este caso a través de su inserción en el mercado laboral. La dinámica familiar de algunas familias y del entorno del Proyecto, se encuentra transversalizada por situaciones de violencia intrafamiliar, consumo de sustancias adictivas, ausencias de normas y límites así como procesos de separación y divorcio que generan una dinámica familiar inestable, lo cual evidentemente repercute en la conducta y desempeño de las personas menores de edad. Aunado a lo anterior el ambiente vecinal, muchas veces se suma a dichas problemáticas en tanto engendra situaciones de violencia social, como la delincuencia y el abuso vivenciadas por las niñas y niños. Asimismo, las personas menores de edad, usuarias del Programa Diurno de Atención Integral del Hogar Monserrat, presentan diversas características que las hacen ser una población en riesgo social. Unas familias tienen como sostén principal el subsidio del IMAS, otras tienen ingresos que no logran satisfacer, ni siquiera las necesidades básicas de alimentación, de acuerdo al monto estipulado para la canasta básica. Existen también muchos hogares que tienen jefatura femenina y ausencia de la figura paterna, constituyéndose el Programa en una red de cuidado para madres jefas de hogar, que un gran porcentaje trabajan en la pesca y cuya condición de actividad permanece activa y que carecen de redes de apoyo, que asuman el cuidado de sus hijas e hijos. Se estima que al ejecutarse este Proyecto, se estarían beneficiando directamente 40 varones de 2 a 12 años y 32 mujeres igual de 2 a 12 años, e indirectamente a 130 familias. **QUINTO:** Que de conformidad con lo indicado por el Profesional Ejecutor Lic. Otoniel Madriz Alfaro, mediante el Informe Ejecutivo, el Proyecto se localiza en el Barrio La Guaria, 150 al norte del Cruce de Barranca, Distrito Barranca, Cantón Central, Provincia Puntarenas; el cual posee un Índice de Desarrollo Social (IDS), según MIDEPLAN 2013, del 58.1%, ocupando la posición 263, y considerado en el grupo de los distritos de Menor Desarrollo Relativo y en un Nivel Medio. **SEXTO:** Que para el Proyecto denominado “Construcción y Mejoras de la Infraestructura en el Hogar Monserrat” el aporte por parte del IMAS es la suma de \$ 156.074.680,00, los que se invertirán en compra de materiales, pago de mano de obra, en casos especiales, alquiler de maquinaria, entre otros. Se cuenta además, como aporte de contrapartida, el terreno con un valor de \$ 15.000.000,00, cuyo propietario registral es la Asociación Benéfica Cristo Obrero Hogar Monserrat Obras de Fray Casiano María de Madrid, y el edificio existente que tiene un valor actual de \$ 155.910.207,00 y donde se construirá el proyecto, indicado según folio # 0000008, del expediente administrativo # 782 del Proyecto. **POR TANTO, Se acuerda:** Aprobar el Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el sujeto privado Asociación Benéfica Cristo Obrero Hogar Monserrat Obras de Fray Casiano María de Madrid, para el Proyecto de Infraestructura Comunal denominado “Construcción y Mejoras de la Infraestructura en el Hogar Monserrat” por un monto de \$ **156.074.680,00** (ciento cincuenta y seis millones setenta y cuatro mil seiscientos ochenta colones exactos). Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Díez Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Lic. Enrique Sánchez Carballo, votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo. Los puntos: **6.2. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA PROPUESTA DE ADICIÓN AL ACUERDO NO. 298-07-2014 TOMADO EN SESIÓN NO. 003-E-07-2014, CASO DE LA SRA. ESPERANZA**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 29 DE SETIEMBRE DE 2014
ACTA N° 062-09-2014**

UMAÑA CHAVERRI, SEGÚN OFICIO SGDS-1182-09-14. (ENTREGADO EN LA SESIÓN DEL 22-09-2014) Y EL PUNTO 6.3. APROBACIÓN DEL ACTA N° 054-08-2014.

Se trasladan para una próxima sesión a solicitud de los señores y señoras Directores. Al ser las 7.30 finaliza la sesión.

**MSc. CARLOS ALVARADO QUESADA
PRESIDENTE**

**LICDA. MARIA EUGENIA BADILLA R.
SECRETARIA**